



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°028-2019-MDS-GM

Sayán, 15 de Marzo 2019

### VISTO:

El Informe N°004-2019-SGL/MDS-CS, el mismo que contiene el proyecto de bases administrativa, y demás antecedentes;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de administrar los servicios públicos y su organización interna, entre otros;

Que, en mención de la citada Resolución de Alcaldía N° 0036-2019-MDS/A, de fecha 28 de Enero del 2019, a fin de desconcentrar y delegar funciones con expresa mención de facultades administrativas y resolutivas delegadas de la Alcaldía a Gerencia municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 23-2019-MDS/A de fecha 15 de enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Sayán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución de Gerencia N°009 y 010-2019-MDS-GM, de fecha 18 de febrero del 2019, se dispuso en su artículo primero aprobar el valor estimado consecutivamente aprobar expediente de contratación, para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN para el año 2019, Ítem II: GNV.

Que mediante Resolución de Gerencial N°0013-2019-MDSM-GM de fecha 19 de Febrero del 2019, se resuelve designar al comité de selección de la Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN para el año 2019, Ítem II: GNV.

Que, de conformidad al numeral 47.4. del Artículo 47 del D.S.344-2018-EF, Los documentos del procedimiento de selección (Base) son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Que, siendo ello así mediante informe N° N°004-2019-SGL/MDS-CS de fecha 14 de Marzo del 2019, mediante el cual el presidente del comité de selección, remite las bases administrativas para la aprobación del







# Municipalidad Distrital de Sayán

procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°002-2019-CS/MDS – Segunda convocatoria para la “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN para el año 2019, Ítem II: GNV”.

Que, por los considerados expuestos y estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; dispuestos en la Resolución de Alcaldía N°036-2019-MDS/A de fecha 28/01/2019; y Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la BASE del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2019-CS-MDSM, Segunda Convocatoria para la Contratación del “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN para el año 2019, Ítem II: GNV”, elaboradas por el Comité de Selección, cuyo valor estimado asciende a la suma para el Ítem II:GNV el valor estimado asciende a la suma de S/.66,150.00.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité de Selección designado, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo, la notificación, Publicación y distribución de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
Abg. José Luis Martínez Moreno  
GERENTE MUNICIPAL  
CAS. 872